

## FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### CONVOCATORIA AGS-2015-03

#### “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”

El Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y en el marco del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Aguascalientes” para apoyar la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que respondan a prioridades establecidas por la entidad federativa, para atender problemas, necesidades u oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios, y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del Estado de Aguascalientes.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Aguascalientes”

#### CONVOCAN

A las instituciones de educación superior, públicas y privadas, centros de investigación y de desarrollo, laboratorios y organizaciones no lucrativas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECyT](#)) a presentar propuestas que contribuyan a fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de la entidad en el marco de la siguiente demanda:

#### **DEMANDA 01: CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA AUTOMOTRIZ, AUTOPARTES Y ELECTRÓNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

Se dispone de una bolsa de hasta \$75'000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para apoyar a una propuesta que responda a la demanda descrita en el documento “Demanda Específica” que forma parte integral de esta convocatoria, la cual deberá presentarse bajo la modalidad descrita en la demanda.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

## B A S E S

### 1. De los Sujetos de Apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y de desarrollo, laboratorios y organizaciones no lucrativas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)).

### 2. Presentación de las propuestas

- 2.1. La propuesta deberá capturarse en el Sistema de Fondos del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 horas (hora del centro del país) del **08 de febrero de 2016**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del titular de la institución proponente y contendrán en la carta de presentación, la declaración explícita del compromiso de la misma de otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

- 2.2. Las propuestas deberán acompañarse de la declaración de no adeudo o litigios del Responsable Técnico con el CONACYT o Gobierno del Estado, derivados de la realización de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación y de la declaración de no duplicidad de apoyo de otro fondo del Gobierno Federal o del Gobierno Estatal al mismo proyecto.

No se aceptarán propuestas incompletas o que no incorporen la carta institucional y la carta de declaración de no adeudo y no duplicidad del apoyo del Responsable Técnico de la propuesta.

- 2.3. Las propuestas deberán estructurarse de acuerdo con lo establecido en los "Términos de Referencia" y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT [www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx), sección de Fondos constituidos, y del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes (IDSCEA) <http://www.aguascalientes.gob.mx/idscea> y deberá incluir en su totalidad la información solicitada. En caso de alguna limitación en el Formato de Captura de Solicitud del Sistema de Fondos, se deberá anexar la información en documentos en formatos PDF, por lo que estas limitaciones no serán un motivo de justificación para su no entrega.

El solicitante deberá anexar un resumen ejecutivo de su propuesta en un documento en formato PDF.

- 2.4. Los resultados sobre la propuesta aprobada por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, serán publicados a partir del **21 de marzo de 2016**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes.

- 2.5. Las propuestas deberán tener en consideración además los siguientes aspectos:

- a) **Atender en su totalidad la demanda específica**, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda, es decir, la generación de todos los productos especificados en la misma. No se apoyarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda.
- b) Únicamente podrán someterse a concurso aquellas propuestas que no hayan sido apoyadas previamente o que no estén siendo financiadas por otro fondo o programa del Gobierno Federal o del Gobierno Estatal.

- c) Las instancias proponentes ubicadas fuera del Estado deberán involucrar preferentemente en sus grupos de trabajo a investigadores y tecnólogos de instituciones locales.
- d) Las propuestas deberán ejecutarse en etapas, no mayores a un año, sin que excedan en su conjunto, el tiempo máximo establecido en la demanda. No se aceptarán propuestas de una sola etapa.

Se deberá especificar en cada una de las etapas: las metas, resultados, productos entregables, actividades relevantes, recursos humanos involucrados, tiempo de ejecución y presupuesto requerido.

- e) El recurso solicitado debe ser congruente con la naturaleza y alcance de la propuesta y deberá desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros elegibles descritos en los Términos de Referencia. **Un desglose o justificación insuficiente del presupuesto** podrá ser causal de rechazo de la propuesta.
- f) Los rubros no elegibles requeridos por el proyecto deberán ser cubiertos en su caso, con aportaciones complementarias.
- g) Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo (distintos entre sí), y un Representante Legal con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- h) Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como Coordinador General del proyecto. Indicar en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante.
- i) No se aceptarán propuestas de empresas cuyos productos o resultados sean para su uso exclusivo o beneficio directo o sean susceptibles de ser apoyados por los Programas del CONACYT orientados a apoyar a empresas.

2.6 Las propuestas deberán incluir los mecanismos para transferir oportunamente a los Usuarios los resultados o productos que se vayan generando durante la ejecución del proyecto, a fin de que éstos puedan implantar las acciones necesarias para atender los problemas que dieron origen a la demanda. Se deberá adjuntar un archivo en formato PDF, en el que se describan los mecanismos de transferencia considerados para cada uno de los productos comprometidos.

2.7 La institución proponente deberá hacer explícito en su carta de presentación, que no tiene limitaciones normativas o administrativas que le impidan cumplir en tiempo y forma con el alcance del proyecto, la distribución, en su caso, de los recursos a las instituciones participantes y la entrega de los activos, obra civil o cualquier bien considerado como una inversión, a los usuarios o beneficiarios que se señale en la demanda específica.

2.8 **Los interesados deberán consultar la Demanda Específica de la Convocatoria y los Términos de Referencia**, para una adecuada presentación de la propuesta.

### 3. Particularidades de la Convocatoria

3.1 Adjuntar un proyecto ejecutivo preliminar, en el cual esté claramente definido el alcance, modelo de operación y modelo de negocios en el que se especifique entre otras cosas, la cartera de servicios, la demanda potencial, el esquema de financiamiento y el modelo de dirección del centro y se evidencie su viabilidad técnica y económica o en su caso, **contar por escrito**, con el compromiso institucional que asegure su operación e impacto en el corto, mediano y largo plazo.

3.2 El Centro deberá ubicarse en el Tecnopolo II, propiedad del Gobierno del Estado, para lo cual deberá

obtener y adjuntar la carta compromiso de donación o comodato del terreno requerido de las autoridades del IDSCEA, en el caso que sea aprobada la propuesta.

- 3.3 El proponente al término de la primera etapa deberá acreditar la propiedad o posesión de un inmueble o terreno en el cual se llevará a cabo el proyecto, de conformidad con lo establecido en la demanda.
- 3.4 La institución proponente deberá garantizar la operación y viabilidad del centro, incorporando los recursos humanos requeridos para su correcto funcionamiento, así como la disponibilidad de su infraestructura de alta especialización de las instituciones asociadas que potencien la capacidad del Centro.
- 3.5 Se podrán considerar gastos de supervisión de obra siempre y cuando sean debidamente justificados y no excedan del 3% del gasto en obra civil.

#### **4. Mayor información**

##### **Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes (IDSCEA)**

Lic. Jorge H. Barberena Villalobos  
Director de Vinculación  
Av. San Miguel S/N, Fracc. del Parque  
C.P. 20270, Aguascalientes, Ags., México  
Teléfonos: (449) 978-03-38 y 913-70-12  
Correo electrónico: [jorge.barberena@aguascalientes.gob.mx](mailto:jorge.barberena@aguascalientes.gob.mx)

##### **Dirección Regional de Occidente del CONACYT**

Ing. Teresita de Jesús Ramírez García  
Subdirectora de Desarrollo Regional  
Abraham Lincoln No. 149  
Col. Vallarta Norte  
Guadalajara, Jalisco; México  
Tels. (01 33) 36160305 y 36160135  
Correo electrónico: [tereram@conacyt.mx](mailto:tereram@conacyt.mx)

##### **Centro de Soporte Técnico**

Ciudad de México y Área Metropolitana 53-22-77-08  
Resto del país 01 800 800 86 49  
De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs  
Sábados de 10:00 a 17:00 hrs  
Correo electrónico: [cocst@conacyt.mx](mailto:cocst@conacyt.mx)

Esta convocatoria se emite en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a los 18 días del mes de diciembre del año 2015.